

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PSICOLOGA  
ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS MUJERES, JUVENTUDES Y  
PERSONAS LGTBI+ CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.**

**PROYECTO:**

Mujeres, juventudes y personas LGTBI+, por el derecho a una vida libre de violencia y acceso a medios de reactivación económica para fomentar el desarrollo humano sostenible, en 9 municipios de la zona oriental de El Salvador. SOLPCD/2022/0092.

**SOLICITANTE:**

Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

**LUGAR DE REALIZACIÓN:**

Equipo Oriente, Departamentos de Morazán, y Usulután; El Salvador, Centroamérica.

**ANTECEDENTES**

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, es una organización que promueve el respeto de los derechos de las mujeres y de políticas públicas para la equidad de género a nivel local y nacional. En particular aporta su experiencia en el fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres en diferentes ámbitos (organizativo, político, productivo, ambiental), y sobre todo la visión y el esfuerzo de articulación y establecimiento de alianzas para la incidencia política con más de 142 organizaciones.

La Colectiva para el desarrollo de su trabajo de incidencia con las instituciones del estado encargadas de verla por la aplicación efectiva de la normativa para garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, cuenta con equipos técnicos territoriales a nivel nacional.

Somos una organización feminista, defensora de derechos humanos, que dedicamos nuestra energía y resiliencia al fortalecimiento de la autonomía, la capacidad de transformación y el accionar político local, nacional y regional con las mujeres, juventudes y disidencias sexo genéricas, propiciando el pensamiento crítico para la construcción de una sociedad sustentable, justa, democrática e igualitaria.

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local combina la lucha por cambios concretos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres, juventudes y personas LGBTI en escenarios territoriales con el impulso de luchas reivindicativas de más largo alcance para la ampliación del reconocimiento de derechos de las mujeres y las personas especialmente discriminadas como las personas LGBTI.

## **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA**

### **GENERAL:**

Contratación de una Psicóloga para brindar atención y seguimiento mujeres, juventudes y personas LGTBI, sobrevivientes de violencia, y trabajar el Fortalecimiento del programa de atención a víctimas de violencia por razones de género para el acceso a la justicia en el Departamento de Morazán y Usulután.

### **ESPECÍFICOS:**

1. Brindar atención psicológica especializada a mujeres, juventudes y personas LGTBI+ sobrevivientes de violencia de género
2. Generar condiciones favorables para la atención psicológica de mujeres, juventudes y personas LGTBI+ que han vivido situaciones de violencia de género.
3. Creación de Círculos de Ayuda Mutua con niñas, mujeres, juventudes y personas LGTBI+ que han vivido situaciones de violencia de género.
4. Propiciar la dinamización del espacio seguro para mujeres en Morazán y Usulután.
5. Aportar elementos para peritaje psicológico, que permita asesorar a niñas, adolescentes, mujeres y personas LGTBI+, en los procesos judiciales que se dan seguimiento.

## **RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR**

### **CONSULTORÍA**

La contratada deberá dar seguimiento a su plan de trabajo, llevar fichas de registro presentar informes periódicamente o cuando fueren requeridos; así como la realización de acciones tendientes a la consecución del trabajo asignado y presentación de memorias por cada actividad realizada.

### **ACCIONES PARA REALIZAR.**

- Elaborar un plan de trabajo que proponga las sesiones presenciales, virtuales de atención a niñas, mujeres y personas LGTBI+ así como la intervención a los Círculos de Ayuda Mutua.
- Brindar atención psicológica a niñas mujeres, adolescentes y personas LGTBI+ que viven situaciones de violencia por razón de género.
- Promover la creación de Círculos de Ayuda Mutua en algunos municipios que las mujeres estén interesadas.
- Facilitación de procesos de formación en temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres, autocuidado y fortalecimiento de capacidades para manejo de emociones y Primeros Auxilios Psicológicos dirigido a diferentes poblaciones.
- Participar en procesos de formación y reuniones convocadas o promovidas por la Colectiva Feminista.
- Otras que se requieran de acuerdo con la naturaleza de las funciones y el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Colectiva.

### **AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO**

La contratada realizara sus funciones laborales en la región oriental, en la sede de: oficina de equipo CFDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera, así como en la Casa de las Mujeres: “ESPERANZA”, ubicada en San Marcos Lempa Municipio de Jiquilisco Departamento Usulután, cuando fuere necesario. Así como otros lugares y/o puntos específicos según las acciones.

## REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

- Mujer profesional en Psicología.
- Con autorización para el ejercicio de la profesión psicológica.
- Conocimientos básicos en leyes y políticas que promueven los derechos humanos y prevención de una vida libre de violencia.
- Experiencia de trabajo en proyectos formativos con mujeres y/o comunitarios.
- Con experiencia en atención a niñas, adolescentes, mujeres y personas LGTBI+ sobrevivientes de violencia de género.
- Con experticia en el manejo de herramientas metodológicas participativas y lúdicas.
- Capacidad de seguir indicaciones ante las exigencias laborales.
- Flexibilidad de horarios.
- Con disponibilidad de movilización a territorio.
- Habilidad para manejo de trabajos en grupos.
- Habilidad para comunicarse y relacionarse con las personas.
- Disponibilidad de movilizarse en los municipios del Departamento de Morazán y Usulután cuando sea requerido.

## DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

La consultoría tiene una duración de 9 meses a partir del mes de mayo 2024. Se firmará contrato de trabajo en cumplimiento de las leyes laborales y como requisito exigido por la agencia donante.

## MONTO Y FORMA DE PAGO

Honorarios serán de **\$555.00** menos descuentos de ley los cuales serán pagaderos de manera mensual, contra entrega de informes de control de atenciones psicológicas, resultados de seguimiento, creación de círculos de ayuda mutua y los resultados obtenidos de los seguimientos según corresponda.

**Nota:** La persona contratada deberá de emitir factura a nombre de la Asociación Colectiva de Mujeres SOLPCD/2022/0092, sino cuenta con factura deberá de firmar una factura de Sujeto Excluido que se le proporcionará en la Colectiva Feminista.

## **RECEPCION DE CV**

Para aspirantes a esta consultoría, enviar a los Correos electrónicos: [colectivademujaresmo@gmail.com](mailto:colectivademujaresmo@gmail.com) con copia a [roxy37.3moreno@gmail.com](mailto:roxy37.3moreno@gmail.com), [paz1milagro@gmail.com](mailto:paz1milagro@gmail.com), [yenysaavedral@gmail.com](mailto:yenysaavedral@gmail.com) estableciéndose como fecha límite el 26 de abril 2024

Con el asunto:

**“PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN A MUJERES, JUVENTUDES Y PERSONAS LGTBI+ VICTIMAS DE VIOLENCIA”**

Anexar:

- ✓ Carta de interés explicando del porqué es la profesional idónea para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Currículum Vitae actualizado con atestados adjuntos.
- ✓ Plan de intervención y cronograma de ejecución.